

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MUÑOZ, AGREDA E HUOS S.A. INMUAGRE PERIODO 2017

En la ciudad de Guayaquil; a los quince días del mes de ABRIL del dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía Inmobiliaria Muñoz Agreda E hijos S.A. Inmuagre. Situada en la ciudad de GUAYAQUIL, EN LA CALLE CLEMENTE BALLEEN # 625 ENTRE BOYACA Y GARCIA AVILES, se reúnen los accionistas, Manuel Isaac Muñoz Paz, propietario de cuatrocientas acciones de valor US\$ 1,00 cada acción y que componen el 50% de acciones del capital suscrito y pagado, Sra. Martha Marlanita Agreda Aguirre, propietario de cuatrocientas acciones de valor US\$ 1,00 cada acción y que componen el 50% de acciones del capital suscrito pagado suscrito y pagado. Los accionistas mencionados componen la totalidad de los US\$800.00 que significan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA MUÑOZ, AGREDA E HUOS S.A.

Con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento o la totalidad del capital social pagado de la compañía. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y puntos a tratar, que son:

1.- Aprobar los estados de situación financiera, Balance General, estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de efectivo por el método Directo y el Estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico del año 2017, bajo las normas internacionales de contabilidad Niff.

Preside la sesión el Sra. Martha M. Agreda Aguirre, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Sr. Manuel Muñoz Paz, en su calidad de Gerente General. El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes los accionistas que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, disponiendo que se pase a resolver los puntos del día; por lo que luego de las deliberaciones los accionistas resuelven, por unanimidad:

1.- Aprobar los cuatro estados de situación financiera, presentado por la administración correspondiente al ejercicio económico del 2017, bajo las normas internacionales de contabilidad Niff.

Se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por unanimidad y sin modificaciones, el secretario declara clausurada la Junta General Ordinaria de accionistas, firmando todos los asistentes.

Firma

Sra. Martha M. Agreda Aguirre
ACCIONISTA

Firma

Sr. Manuel I. Muñoz Paz
SECRETARIO DE LA JUNTA -
ACCIONISTA